Puerto Salgar Cundinamarca, febrero 25 de 2026

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTÍNEZ
Ordenador del Gasto CACOM-1

Asunto: Evaluación Económica del Proceso Mínima Cuantía **No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026** cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN DE PSEUDOS NARCÓTICOS PARA ENTRENAMIENTO DE LOS CANINOS DE LA ESCAM.**

En aplicación de las directrices para evaluación de los procesos de mínima cuantía según el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar al Señor Coronel Ordenador del Gasto CACOM-1, el informe de verificación de contenido económico habilitantes, de las ofertas presentadas el día **24 de febrero de 2026**, al acto de cierre del proceso así:

1. OFERTAS PRESENTADAS

ITEM	OFERENTES	NIT	VALOR OFERTAS PRESENTADAS
1	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	901.266.959-8	31.515.000,00
2	MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ	52.966.041-7	16.800.000,00

Realizando el proceso de verificación y análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026 de acuerdo a las condiciones establecidas en los numerales **3. OFERTA ECONÓMICA** y 4. **Otros documentos económicos objeto de verificación** del Sistema Electrónico SECOP II; éste comité puedo evidenciar y establecer que:

1.- Considerando el conjunto de normas que prohíben a los proponentes presentar ofertas con precios artificialmente bajos, las cuales son un mecanismo de prevención que permite a las entidades contratantes evitar futuras contingencias contractuales tales como la revisión de precios o el incumplimiento de las obligaciones en cabeza del contratista, que se puedan ocasionar como consecuencia de precios artificiosos, y teniendo en cuenta el resultado de la aplicación de la herramienta de comparación absoluta; éste comité pudo establecer que la oferta económica presentada por la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ**. (**$16.800.000,00**); se encuentra por debajo del 20% del costo total estimado por el CACOM-1 de **$33.875.333,34**; la cual se constituye presuntamente en una oferta con un precio artificialmente bajo cuando hay menos de cinco (05) en un Proceso de Contratación.

CÁLCULO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - COMPARACIÓN ABSOLUTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026

ADQUISICIÓN DE PSEUDOS NARCÓTICOS PARA ENTRENAMIENTO DE LOS CANINOS DE LA ESCAM

24 DE FEBRERO DE 2026

REQUERIMIENTO OFICIAL				PRESUPUESTO OFICIAL	PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO						MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	UND.		FUENTE 1 Vr. TOTAL ESTIMADO	FUENTE 2 Vr. TOTAL ESTIMADO	FUENTE 3 Vr. TOTAL ESTIMADO	VALOR PROMEDIO	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE %	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA	DIFERENCIA ABSOLUTA ESTUDIO MERCADO	%	DIFERENCIA ABSOLUTA PRESUPUESTO OFICIAL	%
1	PSEUDO KIT NARCOTICO HEROÍNA	2	UND.	8.449.000,00	8.568.000,00	8.211.000,00	8.568.000,00	8.449.000,00	6.759.200,00	80,00%	4.200.000,00	4.249.000,00	50,29%	4.249.000,00	50,29%
2	PSEUDO KIT NARCÓTICO COCAÍNA	2	UND.	8.449.000,00	8.568.000,00	8.211.000,00	8.568.000,00	8.449.000,00	6.759.200,00	80,00%	4.200.000,00	4.249.000,00	50,29%	4.249.000,00	50,29%
3	PSEUDO KIT NARCÓTICO MARIHUANA	2	UND.	8.409.333,34	8.568.000,00	8.211.000,00	8.449.000,00	8.409.333,33	6.727.466,67	80,00%	4.200.000,00	4.209.333,33	50,06%	4.209.333,34	50,06%
4	PSEUDO KIT NARCÓTICO LSD	2	UND.	8.568.000,00	8.568.000,00	8.806.000,00	8.330.000,00	8.568.000,00	6.854.400,00	80,00%	4.200.000,00	4.368.000,00	50,98%	4.368.000,00	50,98%
	TOTAL			33.875.333,34	34.272.000,00	33.439.000,00	33.915.000,00	33.875.333,33	27.100.266,67	80,00%	16.800.000,00	17.075.333,33	50,40%	17.075.333,34	50,40%

REQUERIMIENTO OFICIAL				PRESUPUESTO OFICIAL	PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO						MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	UND.		FUENTE 1 Vr. TOTAL ESTIMADO	FUENTE 2 Vr. TOTAL ESTIMADO	FUENTE 3 Vr. TOTAL ESTIMADO	VALOR PROMEDIO	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE %	VALOR TOTAL OFERTA CON IVA	DIFERENCIA ABSOLUTA ESTUDIO MERCADO	%	DIFERENCIA ABSOLUTA PRESUPUESTO OFICIAL	%
1	PSEUDO KIT NARCOTICO HEROÍNA	2	UND.	8.449.000,00	8.568.000,00	8.211.000,00	8.568.000,00	8.449.000,00	6.759.200,00	80,00%	7.849.000,00	600.000,00	7,10%	600.000,00	7,10%
2	PSEUDO KIT NARCÓTICO COCAÍNA	2	UND.	8.449.000,00	8.568.000,00	8.211.000,00	8.568.000,00	8.449.000,00	6.759.200,00	80,00%	7.849.000,00	600.000,00	7,10%	600.000,00	7,10%
3	PSEUDO KIT NARCÓTICO MARIHUANA	2	UND.	8.409.333,34	8.568.000,00	8.211.000,00	8.449.000,00	8.409.333,33	6.727.466,67	80,00%	7.849.000,00	560.333,33	6,66%	560.333,34	6,66%
4	PSEUDO KIT NARCÓTICO LSD	2	UND.	8.568.000,00	8.568.000,00	8.806.000,00	8.330.000,00	8.568.000,00	6.854.400,00	80,00%	7.968.000,00	600.000,00	7,00%	600.000,00	7,00%
	TOTAL			33.875.333,34	34.272.000,00	33.439.000,00	33.915.000,00	33.875.333,33	27.100.266,67	80,00%	31.515.000,00	2.360.333,33	6,97%	2.360.333,34	6,97%

2.- En ese orden de ideas, teniendo en cuenta el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presente una oferta que parece artificialmente baja; éste comité solicitó a la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ**, allegara aclaración **por escrito y en detalle** el porqué de su precio unitario ofertado, así como la desagregación de su precio de tal forma que permitiera el análisis de su oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

3.- Verificando el cumplimiento al requerimiento solicitado, se puedo evidenciar que la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ**, allegó al Departamento de Compras Públicas – CACOM-1 mediante plataforma SECOP II y en los términos establecidos, documento fechado el 25 de febrero de 2026, dando respuesta al requerimiento, y la desagregación de sus precios unitarios ofertados.

4.- Analizadas cada una de las razones expuestas por la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ**, y la desagregación de sus precios; éste comité concluye que estas no tienen una justificación razonable:

4.1- Para ello es importante considerar la respuesta:

Puerto Salgar, 25 de febrero de 2026

Señores:
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1)
Proceso de Mínima Cuantía No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Aclaración de Precios Unitarios – Oferta Económica.

Respetados señores,

En atención al requerimiento de aclaración de precios para el proceso de adquisición de pseudos narcóticos , presento la debida justificación técnica y económica para dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Tras una revisión detallada de la desagregación solicitada , aclaro que el valor reportado inicialmente de $16.800.000,00 correspondía al costo base de un (1) kit por cada referencia ; no obstante, al proyectar la oferta sobre las cantidades totales requeridas (2 unidades por cada uno de los 4 ítems del cuadro de precios), el valor real y sostenible de mi propuesta asciende a $33.600.000,00. Este valor se desglosa en un costo unitario de $4.200.000,00 por kit (considerando las 2 unidades por ítem), lo cual garantiza la total cobertura de insumos, gastos generales, imprevistos y utilidad. Esta estructura de costos es competitiva y viable gracias a nuestra gestión directa con fabricantes, lo que nos permite ofrecer una oferta técnica robusta que se ajusta casi con exactitud al presupuesto oficial estimado por el CACOM-1 de $33.875.333,34 , asegurando así la sostenibilidad del contrato durante toda su vigencia. Adjunto el archivo Excel sin protección con el detalle de la fórmula solicitada para su validación final.

Mi estructura de costos es competitiva y garantiza el cumplimiento total del objeto contractual por las siguientes razones:

1. Justificación de la Estructura de Costos:

- Optimización de la Cadena de Suministro: Cuento con alianzas directas con fabricantes e importadores de kits de pseudo narcóticos, lo que elimina intermediarios y reduce significativamente el Costo del Bien.
- Bajos Gastos Operativos: Al ser una estructura empresarial ágil, mis gastos generales (administración y logística) son mínimos, permitiendo trasladar ese ahorro al precio final sin sacrificar la calidad técnica exigida.
- Logística Eficiente: Dispongo del inventario previo y rutas de distribución optimizadas hacia Puerto Salgar, Cundinamarca, lo que reduce los costos de transporte y entrega.

2. Sostenibilidad del Contrato

Certifico que el valor ofertado cubre la totalidad de los costos de los insumos (kits de Heroína, Cocaína, Marihuana y LSD), imprevistos, utilidades y tributos de ley. La oferta es seria y se mantendrá

firme durante toda la vigencia del contrato, garantizando que el CACOM-1 reciba productos que cumplen con los estándares de la ESCAM.

3. Desagregación del Precio Unitario

Adjunto a la presente comunicación el archivo en formato Excel (sin protección) solicitado , donde se detalla el desglose por ítem según la fórmula requerida por la entidad: Costo del Bien + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad = Valor Total.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

DIMAJU VET
VETERINARIA
SERVICIOS A DOMICILIO

MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ
C.C. 52.966041 de Bogotá

- En ella se observa que su argumento está basado en que reconoce y manifiesta que hay error en su oferta inicialmente presentada y que corresponde solo al costo base de un (01) kit por cada referencia y que, al proyectar su oferta sobre las cantidades totales requeridas (2 unidades por cada uno de los 4 ítems del cuadro de precios), el valor real y sostenible de su propuesta asciende a $33.600.000,00; y con ello, garantiza la total cobertura de insumos, gastos generales, imprevistos y utilidad.
- De igual forma, al verificar la desagregación de su valor unitario ofertado, se evidencia que la desagregación la realizó con base en los $33.600.000,00 y no sobre los $16.800.000,00 ofertados en el Sistema Electrónico del SECOP II, y sobre el cual se le solicitó aclaración **por escrito y en detalle** del porqué de su precio unitario ofertado.

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

VERIFICACIÓN FACTOR PRECIO - OFERTA ECONÓMICA

DESAGREGACIÓN PRECIO UNITARIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026

ITEM	PRODUCTO	CANT	COSTO BIEN	GASTOS	IMPREV.	UTILIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	PSEUDO KIT HEROÍNA	2	$ 3.360.000	$ 420.000	$ 84.000	$ 336.000	$ 4.200.000	$ 8.400.000
2	PSEUDO KIT COCAÍNA	2	$ 3.360.000	$ 420.000	$ 84.000	$ 336.000	$ 4.200.000	$ 8.400.000
3	PSEUDO KIT MARIHUANA	2	$ 3.360.000	$ 420.000	$ 84.000	$ 336.000	$ 4.200.000	$ 8.400.000
4	PSEUDO KIT LSD	2	$ 3.360.000	$ 420.000	$ 84.000	$ 336.000	$ 4.200.000	$ 8.400.000
	TOTAL OFERTA							$ 33.600.000

- Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ**, está modificando el valor de su oferta económica.

5.- Así las cosas, éste Comité se permite indicar que la oferta económica es un elemento fundamental que otorga puntaje y define la favorabilidad de la propuesta, modificarla después del cierre vulneraría los principios de transparencia e igualdad frente a los demás proponentes.

6.- De igual forma, es importante recordar lo establecido en el numeral **16. Evaluación de las ofertas y reglas de subsanabilidad** del **ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026:**

16. Evaluación de las ofertas y reglas de subsanabilidad:

El proponente tiene la responsabilidad de revisar de forma integral los documentos publicados por la Entidad y por tanto, bajo esas condiciones y términos, preparar y presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de la invitación pública y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, para que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones, por ser el precio el factor de selección determinado por la Ley para la presente modalidad.

Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado por la entidad, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio, verificando que la oferta que le siga cumpla con los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya exigido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

En el presente proceso, las subsanaciones, explicaciones y aclaraciones se presentarán a través de mensajes de datos en la forma prevista en la plataforma. Los oferentes frente al informe de evaluación podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que no fueron requeridos en la etapa de evaluación. En todo caso la oferta ganadora es aquella que cumpla con los requisitos de la invitación y presente el menor valor. En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de las propuestas ni cuando la aclaración, **complemento** o corrección busque mejorar la oferta. En este sentido, no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, las únicas aclaraciones admisibles serán las relacionadas con información contenida en la oferta.

La Oferta económica presentada con ocasión del presente proceso y los documentos necesarios para

Página 7 de 27

7.- Considerando lo anterior, la aclaración de la oferta solicitada, no puede suponer su modificación toda vez que la corrección de un hipotético error en la oferta, supondría su modificación, operada después de conocer las ofertas del resto de oferentes, poniendo así a la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ** en una posición de ventaja respecto de su competidor, falseando la competencia con carácter improcedente, e infringiendo los principios de igualdad.

8.- Así las cosas, **su oferta NO es considerada dentro de la lista de elegibles** para continuar en el proceso de evaluación toda vez que, la explicación y justificación no es razonable y con su valor inicialmente ofertado de $16.800.000,00 muy seguramente el proponente no podrá garantizar la ejecución y sostenibilidad del contrato y prueba de ello es la respuesta al requerimiento:

Puerto Salgar, 25 de febrero de 2026

Señores:
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1)
Proceso de Mínima Cuantía No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026

Asunto: Respuesta a Requerimiento de Aclaración de Precios Unitarios – Oferta Económica.

Respetados señores,

En atención al requerimiento de aclaración de precios para el proceso de adquisición de pseudos narcóticos , presento la debida justificación técnica y económica para dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Tras una revisión detallada de la desagregación solicitada , aclaro que el valor reportado inicialmente de $16.800.000,00 correspondía al costo base de un (1) kit por cada referencia ; no obstante, al proyectar la oferta sobre las cantidades totales requeridas (2 unidades por cada uno de los 4 ítems del cuadro de precios), el valor real y sostenible de mi propuesta asciende a $33.600.000,00. Este valor se desglosa en un costo unitario de $4.200.000,00 por kit (considerando las 2 unidades por ítem), lo cual garantiza la total cobertura de insumos, gastos generales, imprevistos y utilidad. Esta estructura de costos es competitiva y viable gracias a nuestra gestión directa con fabricantes, lo que nos permite ofrecer una oferta técnica robusta que se ajusta casi con exactitud al presupuesto oficial estimado por el CACOM-1 de $33.875.333,34 , asegurando así la sostenibilidad del contrato durante toda su vigencia. Adjunto el archivo Excel sin protección con el detalle de la fórmula solicitada para su validación final.

9.- Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, éste comité decide que la oferta económica presentada por la oferente **MARIA FERNANDA PELAEZ GÓMEZ**, **NO CUMPLE** requisitos económicos habilitantes de acuerdo al numeral 3.1. LISTA DE PRECIOS (PRESUPUESTO OFICIAL $34.000.000,00) del SECOP II.

10.- De igual forma, considerando lo establecido en el numeral 2. Causales de rechazo de las ofertas (numeral 5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Pública, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta. y numeral 23. Cuando se determine que el valor de la oferta es artificialmente bajo. (De conformidad con el análisis que exige la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente) del ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-00-D-CACOM-1-ESIMA-2026; **su oferta es rechazada**.

2. OFERTAS HABILITADAS

ITEM	OFERENTES	NIT	VALOR OFERTA VERIFICADA
1	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	901.266.959-8	31.515.000,00

Así las cosas, por ser **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.. NIT. 901.266.959-8**, la empresa oferente que por orden de elegibilidad es la oferta de menor valor habilitada para el presente proceso; será la que los comités Jurídico, Técnico y Económico tendrán en cuenta para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los numerales 1., 2., 3. y 4. del SECOP II.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERTA ECONÓMICA

REQUERIMIENTO OFICIAL				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	V. TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT				
RUBRO PRESUPUESTAL: 02-02-01-003-004-02 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P. - - PRESUPUESTO $34.000.000,00							
1	PSEUDO KIT NARCÓTICO HEROÍNA	UNIDAD	2	3.297.899,16	626.600,84	3.924.500,00	7.849.000,00
2	PSEUDO KIT NARCÓTICO COCAÍNA	UNIDAD	2	3.297.899,16	626.600,84	3.924.500,00	7.849.000,00
3	PSEUDO KIT NARCÓTICO MARIHUANA	UNIDAD	2	3.297.899,16	626.600,84	3.924.500,00	7.849.000,00
4	PSEUDO KIT NARCÓTICO LSD	UNIDAD	2	3.347.899,16	636.100,84	3.984.000,00	7.968.000,00
VALOR TOTAL ANEXO OFERTA ECONÓMICA							**31.515.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL V.S OFERTA ECONÓMICA SECOP II

ITEM	DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	VR. PPTO. OFICIAL	VR. OFERTA ECONÓMICA SECOP II	SOBRANTE PRESUPUESTO POR RUBRO
1	RUBRO PRESUPUESTAL: 02-02-01-003-004-02 - PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	34.000.000,00	31.515.000,00	2.485.000,00
TOTAL		**34.000.000,00**	**31.515.000,00**	**2.485.000,00**

4. VERIFICIACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS Y DOCUMENTOS DE TIPO FINANCIERO

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ITEM	DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	FECHA EXPEDICION	FECHA RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
					SI	NO
3.1	Oferta Económica SECOP II - LISTA DE PRECIOS (PRESUPUESTO OFICIAL $34.000.000,00)	24/02/2026	N/A	Ninguna	X	

ITEM	DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	FECHA EXPEDICION	FECHA RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
					SI	NO
4.1	Registro Único Tributario	16/02/2026	3/02/2026	Ninguna	X	
4.2	Certificación Bancaria	2/02/2026	N/A	BANCO DAVIVIENDA Cta. Corriente 004569996012	X	
4.3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	24/02/2026	N/A	Ninguna	X	
OBSERVACIÓN: Ninguna						

Observaciones: Al verificar el Anexo de la Oferta Económica y Documentos de tipo Financiero, se pudo establecer que:

CONCEPTO: La oferta económica del oferente **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.. NIT. 901.266.959-8**; **CUMPLE** requisitos económicos habilitantes de acuerdo a lo establecido en el numeral 3. OFERTA ECONÓMICA y 4. Otros documentos económicos objeto de verificación del Sistema Electrónico SECOP II

ASD2. FREDY VANEGAS LINARES
Comité Económico Evaluador